

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios", se hace del conocimiento al público inversionista que los servicios de depósito y custodia de los activos objeto de inversión y de las acciones de los fondos de inversión administrados por nosotros, serán prestados por **CI CASA DE BOLSA**, **S.A. DE C.V.**, actuando como custodio y **S.D. INDEVAL**, **Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.**, actuando como depositario.

## ATENTAMENTE.

*Cl Fondos,* S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.